

INFORME DE GERENTE

Guayaquil, Marzo 15 del 2013

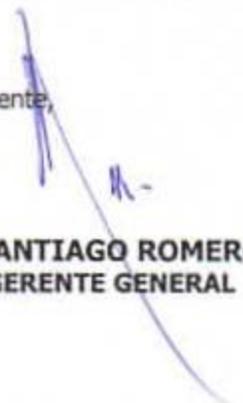
Señores Accionistas de
DIAMONTI S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Compañías, el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución número 92.14.3.0014, publicada en el Registro Oficial número 44 del 13 de Octubre de 1992 y la resolución número 04.Q.IJ.001, publicada en el Registro Oficial número 289 del 10 de marzo del 2004; y con el fin de que la Junta General de Accionistas pueda cumplir con lo prescrito en el artículo 231, números 2 y 4 de la Ley de Compañías, una vez que he atendido las obligaciones que me impone el artículo 263 de la mencionada Ley, procedo a someter a consideración y aprobación el siguiente informe sobre la situación de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2012:

- Las Disposiciones emanadas de la Junta General de Accionistas, sobre la decisión de disolver la compañía han sido efectivamente cumplidas.
- Durante el ejercicio económico 2012 no se han presentado hechos extraordinarios en aspectos administrativos, laborales y legales por lo que los trámites de disolución de la compañía se han desarrollado normalmente.
- La situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y los resultados del año, se mantienen en cero porque dejó de tener actividad económica.
- El objetivo de la administración consiste en lograr terminar con el proceso de disolución de la compañía antes de terminar el ejercicio económico del 2013.

Atentamente,


ING. SANTIAGO ROMERO BARST
GERENTE GENERAL